INFORME DE EVALUACION ECONOMICA MAG N° 09.A/2013

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 12/2013 "CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS ADMINISTRATIVOS" ID N° 263-863

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado según Resolución MAG N° 390, de fecha 06 de julio de 2009: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. MARCOS OCAMPOS,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación, y Seguimiento, **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe del Dpto. de Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de realizar la evaluación económica de la oferta calificada recibida en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 12/2013 "Consultoría para el Desarrollo de Productos Administrativos"----------

Iniciado el acto se procede a la lectura del Acta de Apertura Económica N° 13.A de fecha 10 de diciembre del 2.013.----------

Que, asentado el precio total de la única firma calificada: **Abog. JORGE ZARATE,** se realiza la Planilla Comparativa de Precios – Anexo I, y la aplicación de la formula estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones de la cual resulta lo siguiente: ----------

PROPUESTA ECONOMICA			**Abog. JORGE ZARATE**
PR 1 PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE PRECIO			CUMPLE
PR 2 RESUMEN DE PRECIOS.			CUMPLE
MONTO DE LA PROPUESTA DE PRECIO		**Guaranies**	250.000.000
Ponderación: 80% PT + 20% PP= 100			
PROPUESTA TECNICA	**PUNTAJE.**	100	80
PROPUESTA DE PRECIO	**PUNTAJE.**	100	20
PONDERACION COMBINADA (PT 80% + PP 20%)	**PUNTAJE.**		**100**

Por consiguiente, y atento a los resultados descriptos, este Comité Permanente de Evaluación sugiere la adjudicación conforme al Anexo II – Planilla de Adjudicación a la siguiente firma: **Abog. JORGE ZARATE** con RUC N° 1.744.334.-2, por un monto total de **Gs. 250.000.000** (Guaranies Doscientos cincuenta millones) IVA incluido.----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Lic. MARCOS OCAMPOS
Representante de la D.G.A.F.

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Nº ..09... /2013

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 12/2013
"CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS ADMINISTRATIVOS - PLURIANUAL"
ID N° 263-863

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 14:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoría Legal, **Lic. MARCOS OCAMPOS**, Representante de la DGAF, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la evaluación técnica de las ofertas recibidas en referencia al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 12/2013 "Consultoría para el Desarrollo de Productos Administrativos Plurianual".----------

Iniciado el acto se procede a la lectura del Acta de Apertura N° 13 de fecha 02 de diciembre del 2.013.----------

Analizando los documentos presentados por las firmas: Abog. JORGE ZARATE, y R & W CONSTRUCTORA, CONSULTORA, EMPRENDIMIENTOS S.A. (Abog. CARLOS ACOSTA CABALLERO), se le asignaron los siguientes puntajes que se describen seguidamente: -

CALIFICACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA	ABOG. JORGE ZARATE	R & W CONSTRUCTORA, CONSULTORA, EMPRENDIMIENTOS S.A. (ABOG. CARLOS ACOSTA CABALLERO)
Puntaje Total	100	47

Visto los puntajes asignados a los oferentes mencionados, resulta cuanto sigue: Abog. JORGE ZARATE, es "OFERTA CALIFICADA", y R & W CONSTRUCTORA, CONSULTORA, EMPRENDIMIENTOS S.A. (Abog. CARLOS ACOSTA CABALLERO) es "OFERTA DESCALIFICADA".----------

En consecuencia el Comité Permanente de Evaluación, sugiere solicitar la autorización para la fijación de la apertura de la oferta económica, mediante Resolución del Señor Ministro.----------

Forma parte integrante del presente, el Acta de Apertura Técnica MAG N° 13/2013, y el Cuadro de Puntajes por criterios.----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

JUAN LEGUIZAMON,
Jefe del Dpto. de Asesoría Legal

Lic. MARCOS OCAMPOS,
Representante de la DGAF

Econ. ESDRAS GALLAGHER,
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 12/2013

CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS ADMINISTRATIVOS - PLURIANUAL

CRITERIOS	PUNTAJES	Abog. JORGE ZARATE	CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. (Abog. CARLOS ACOSTA CABALLERO)
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	60		
PERFIL ACADEMICO	30		
METODOLOGIA PROPUESTA	10		
PUNTAJE MAXIMO.	100	100	47
PERFIL ACADEMICO	30	30	10
Se otorgara 10 puntos por titulo de estudios universitarios concluidos en la carrera de Abogacía y/o afines. Se otorgaran 6 puntos por título en maestría en el ámbito de la gerencia pública. Adicionalmente se otorgara 2 puntos por cada maestría en las áreas a fines de procedimientos de contrataciones públicas, hasta un máximo de 10 puntos. Se otorgaran 10 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área de los procesos de contrataciones públicas.			
Estudios Universitarios concluidos en la carrera de Abogacía y/o afines.	10	10	10
Maestría en el ámbito de la gerencia pública.	6	6	0
Maestría en las áreas afines de procedimientos de contrataciones públicas	4	4	0
Experiencia docente, en el área de los procesos de contrataciones públicas.	10	10	0
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	60	60	30
Se otorgaran 5 puntos por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos en el sector público y/o privado, hasta un máximo de 20 puntos. 2. Se otorgará 20 puntos por la experiencia mínima de 10 años en el ámbito de contrataciones públicas (público y/o privado). 3. Se otorgará 5 puntos por cada demostración certificada en asesoramiento legal externo a instituciones públicas y/o privadas en el ámbito jurídico administrativo, y hasta un máximo de 10 puntos. Se otorgará 10 puntos por la participación demostrada en la elaboración de proyectos o ante proyectos de Ley en normas públicas.			
Experiencia en consultorías o trabajos en el sector público y/o privado	20	20	20
Experiencia mínima de 10 años en el ámbito de contrataciones públicas (público y/o privado).	20	20	0
Asesoramiento legal externo a instituciones públicas y/o privadas en el ámbito jurídico administrativo	10	10	10
Participación demostrada en la elaboración de proyectos o ante proyectos de Ley en normas públicas.	10	10	0
METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO	10	10	7
Se otorgará **10 puntos** a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgará **7 puntos** a la segunda mejor propuesta, a la tercera **5 puntos** y **3 puntos** a la cuarta propuesta.			
Propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia	10	10	7
REQUISITO MINIMO PARA CALIFICAR 80 PUNTOS - PUNTAJE TECNICO.	100		